

DECRETO EXENTO N° 1163

ANGOL, 102 JUL. 2015 2015

VISTOS:

- a) El Contrato, de fecha 08 enero del 2015, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-45-LP14, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Marcelo Del Carmen Paz Novoa.
- b) El Acta de fecha 11 de febrero del 2015, mediante el cual, se autoriza al Contratista, la iniciación de la obra “MEJORAMIENTO GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”.
- c) El Informe N°33, de fecha 29 de mayo del 2015, de la Unidad Técnica al Sr. Alcalde, solicitando modificaciones al proyecto “MEJORAMIENTO GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, para un buen término de las obras.
- d) El Ordinario N°1240 , de fecha 01 de junio del 2015, del Sr. Alcalde al Gobierno Regional, solicitando autorización para realizar modificaciones al proyecto “ MEJORAMIENTO GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, de acuerdo al informe N°33 de fecha 29 de mayo del 2015, remitido por la Unidad Técnica.
- e) El Ordinario N°2274, de Fecha 11 de junio del 2015, del Gobierno Regional a la Municipalidad de Angol, emitiendo observaciones al informe emitido por la Unidad Técnica del proyecto “MEJORAMIENTO GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”.
- f) El informe N°42 de fecha 11 de junio del 2015, de la Unidad Técnica al Sr. Alcalde, sugiriendo un aumento de plazo en 19 días corridos par el término de ejecución de la obra “ MEJORAMIENTO GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, de manera de mantener vigente el contrato de construcción.
- g) El Ordinario N°1429, de fecha 16 junio del 2015, del Sr. Alcalde al Gobierno Regional, mediante el cual, se ingresa respuestas a las observaciones emitidas por el Gobierno Regional , mediante Ordinario N° 2274 , de fecha 11 de junio del 2015.
- h) El Ordinario N°2439, de fecha 23 de junio del 2015, del Gobierno Regional a la Municipalidad de Angol, autorizando modificaciones al proyecto por aumento y disminución de obra para el proyecto “MEJORAMIENTO GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”.
- i) El Convenio Ad-Referéndum por aumento y disminución de obra, firmado el día 25 de junio del 2015, mediante el cual, se aprueba las modificación al proyecto “MEJORAMIENTO GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”.

- j) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- k) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1. Apruébese convenio Ad-Referéndum de fecha 25 junio del 2015, por aumento y disminución de obra, para el proyecto "**MEJORAMIENTO GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL**", ID =2743-45-LP14, cuyo costo es cero para el Mandante.

2. Autorícese 19 días corridos para el término de ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO GRADERIAS Y SSHH GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL**", ID=2743-45-LP14, quedando como fecha de término, el día 30 junio del 2015.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ANGEL JULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB//AMS/Gmc.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Gobierno Regional
- Oficina de Partes.